

El Parlamento aprueba la erradicación del cachete

El pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado, en contra de la posición del PP, CiU y PNV, la eliminación de dos artículos del Código Civil que conceden a padres y tutores la potestad de "corregir razonable y moderadamente" a los niños, eliminando así la cobertura legal al comúnmente denominado "cachete". A partir de ahora los padres no estarán amparados legalmente para dar una bofetada a sus hijos. El nuevo texto del Código Civil señala que deberán reprender a los menores "con respeto a su integridad física y psicológica".